

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ATOYAC, JALISCO

----- ACTA NO. 12/2015 DOCE, AÑO DOS MIL QUINCE.-----  
----- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, ---  
-- DEL DÍA 29 DE JULIO (VEINTINUEVE) DE 2015.-----  
----- TOMO.- I UNO - VOLUMEN.- 1 PRIMERO.-----

--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 17:05 Diecisiete horas con cinco minutos de la tarde del día 29 de julio del año 2015 dos mil quince, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así mismo y con fundamento en lo establecido por el artículo 9 noveno y demás relativos y aplicables del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco; tenga verificativo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el DR. HUGO CONTRERAS GARCIA, Presidente Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, la síndico municipal, ING. MA. TERESA JIMENEZ MARQUEZ y el Suscrito Secretario General LIC. EDUARDO RAMIREZ LEAL. -----

Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 quinto, 9 noveno y 10 décimo del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de las Sesiones de Atoyac, Jalisco; El C. Presidente Municipal da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:-----


- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. -

1.- APROBACION DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. -----

2.- APROBACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE LA AMPLIACION DEL AREA DE COCINA PARA LOS ALUMNOS EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS DE LA DELEGACION DE CUYACAPAN MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

3.- APROBACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA Y COLABORACIÓN EN MATERIA REHABILITACIÓN DE PINTURA Y DEL FORO DEL EDIFICIO ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO CASTELLON Y ZUÑIGA NUMERO 280 TURNO VESPERTINO Y 279 TURNO MATUTINO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. ---

4.- APROBACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN AULA ESCOLAR COMO AMPLIACION DEL EDIFICIO ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA "PEDRO OGAZON" DE LA AGENCIA LAURELES DE LOS PINOS MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----

  
SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015











Eduardo Maldonado

Cena R. Lopez  
Regidoro Propietario



5.- APROBACION Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA OBRA "AFORO, EQUIPAMIENTO Y TREN DE DESCARGA DE UN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES DEL NOVENO EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC JALISCO", CON LA EMPRESA CONTRATISTA RAMPER DRILLING S.A DE C.V. POR UN MONTO DE \$ 536,319.04 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N). CON RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL FONDO DEL RAMO 33 FAISM. -----

6.- APROBACION Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA OBRA "REEQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO NO.3 EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JUAN EN CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO" CON LA EMPRESA CONTRATISTA RAMPER DRILLING S.A DE C.V, POR EL MONTO QUE RESULTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ, CON RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL FONDO DEL RAMO 33 FAISM. -----

7.- APROBACION Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA OBRA "ELECTRIFICACIÓN EN BAJA TENSIÓN EN CALLES PERIFÉRICAS A LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC JALISCO", CON EL CONTRATISTA ING. SALVADOR GUZMÁN GÓMEZ" POR UN MONTO DE \$ 69, 576.34 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N). CON RECURSOS DE MUNICIPIO. -----

8.- SE PIDE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y FIRMADO DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE INDEPENDENCIA EN CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO "CON RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL FONDO DEL RAMO 33 FAISM. CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N). ----

9.- SE PIDE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y FIRMADO DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE INDEPENDENCIA EN CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO" CON RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL FONDO DEL RAMO 33 FAISM. CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N). -----

10.- APROBACION DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS (anexo información). -----

11.- ASUNTOS VARIOS. -----

**VI. CLAUSURA**

--- De conformidad por lo previsto por el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue: ---

- - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. --- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General LIC. Eduardo Ramírez Leal, procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes, los Señores Regidores Propietarios: la Síndico Municipal,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Eduardo Maldonado*

*Ana R. Jofa*  
*Regidoro Propietario*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ing. Ma. Teresa Jiménez Márquez C. Yael Vergara Godoy, C. Profr. Arnulfo Jiménez Montes, C. Rigoberto Montes de la Cruz, Lic. Valentín Ramírez Sánchez, Profra. Rosa Guadalupe Rodríguez Zúñiga, C. Martín Arreola Jiménez, C. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, C. Ana Rosa García García, C. Eduardo Maldonado López. -----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 29(veintinueve) de julio del 2015, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la mayoría de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 dieciséis, del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones de Atoyac, Jalisco.---

--- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, el C. Presidente Municipal, Dr. Hugo Contreras García, somete a aprobación el Orden del Día.-----

--- El C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación en votación económica que se apruebe el orden del día propuesto.---

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Orden del Día propuesto por el C. Presidente Municipal DR. HUGO CONTRERAS GARCIA., -----

--- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.** -----

--- En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados.-----

1.- **APROBACION DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.** -----

--- En el desahogo de este III.1 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015. -----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.1 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; de las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015. -----

----- **ACUERDO 68/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; de las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015. -----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO.



GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom right]*



**2.- APROBACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE LA AMPLIACION DEL AREA DE COCINA PARA LOS ALUMNOS EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS DE LA DELEGACION DE CUYACAPAN MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----**

--- En el desahogo de este III.2 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco la aprobación y autorización de convenio de ejecución de obra y colaboración en materia de la ampliación del área de cocina para los alumnos en la Escuela Primaria Adolfo López Mateos de la delegación de Cuyacapan municipio de Atoyac, Jalisco. -----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.2 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; convenio de ejecución de obra y colaboración en materia de la ampliación del área de cocina para los alumnos en la Escuela Primaria Adolfo López Mateos de la delegación de Cuyacapan municipio de Atoyac, Jalisco. -----

**-----ACUERDO 69/2015-----**

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; convenio de ejecución de obra y colaboración en materia de la ampliación del área de cocina para los alumnos en la Escuela Primaria Adolfo López Mateos de la delegación de Cuyacapan municipio de Atoyac, Jalisco. -----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

**3.- APROBACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA Y COLABORACIÓN EN MATERIA REHABILITACIÓN DE PINTURA Y DEL FORO DEL EDIFICIO ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO CASTELLON Y ZUÑIGA NUMERO 280 TURNO VESPERTINO Y 279 TURNO MATUTINO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. ----**

--- En el desahogo de este III.3 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación del convenio de ejecución de obra y colaboración en materia rehabilitación de pintura y del foro del edificio escolar de la Escuela Primaria Antonio Castellón y Zúñiga Urbana 279 y 280 de la Cabecera Municipal.

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.3 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; del convenio de ejecución de obra y colaboración en materia rehabilitación de pintura y del foro del edificio escolar de la Escuela Primaria Antonio Castellón y Zúñiga Urbana 279 y 280 de la Cabecera Municipal. -----

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO.

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

Amador Jozua Maldonado  
Rogelio Flores



----- ACUERDO 70/2015 -----

--- PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el convenio de ejecución de obra y colaboración en materia rehabilitación de pintura y del foro del edificio escolar de la Escuela Primaria Antonio Castellón y Zúñiga Urbana 279 y 280 de la Cabecera Municipal.

--- SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- TERCERO.- Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

**4.- APROBACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN AULA ESCOLAR COMO AMPLIACION DEL EDIFICIO ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA "PEDRO OGAZON" DE LA AGENCIA LAURELES DE LOS PINOS MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----**

--- En el desahogo de este III.4 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación del convenio de ejecución de obra y colaboración en materia de la obra de construcción de un aula escolar como ampliación del edificio escolar de la Escuela Primaria "Pedro Ogazon" de la agencia de Los Laureles de los Pinos municipio de Atoyac, Jalisco. -----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.4 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; del convenio de ejecución de obra y colaboración en materia de la obra de construcción de un aula escolar como ampliación del edificio escolar de la Escuela Primaria "Pedro Ogazon" de la agencia de Los Laureles de los Pinos municipio de Atoyac, Jalisco. -----

----- ACUERDO 71/2015 -----

--- PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, convenio de ejecución de obra y colaboración en materia de la obra de construcción de un aula escolar como ampliación del edificio escolar de la Escuela Primaria "Pedro Ogazon" de la agencia de Los Laureles de los Pinos municipio de Atoyac, Jalisco. -----

--- SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- TERCERO.- Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

**5.- APROBACION Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA OBRA "AFORO, EQUIPAMIENTO Y TREN DE DESCARGA DE UN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES DEL NOVENO EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC JALISCO", CON LA EMPRESA CONTRATISTA RAMPER DRILLING S.A DE C.V. POR UN MONTO DE \$ 536,319.04 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N). CON RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL FONDO DEL RAMO 33 FAISM. -----**

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Eduardo Hualde  
Ricardo Macho

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015



- - - En el desahogo de este III.5 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la firma de contrato de por la modalidad de adjudicación directa para la obra "Aforo, Equipamiento y Tren de Descarga de un Pozo Profundo en la localidad de Los Laureles del Noveno en el municipio de Atoyac, Jalisco", con la empresa contratista **RAMPER DRILLING S.A DE C.V.** por un monto de \$ **536,319.04** (quinientos treinta y seis mil trescientos diecinueve pesos 04/100 M.N). Con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM. - -

- - - El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.5 del orden del día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la firma de contrato de por la modalidad de adjudicación directa para la obra "Aforo, Equipamiento y Tren de Descarga de un Pozo Profundo en la localidad de Los Laureles del Noveno en el municipio de Atoyac, Jalisco", con la empresa contratista **RAMPER DRILLING S.A DE C.V.** por un monto de \$ **536,319.04** (quinientos treinta y seis mil trescientos diecinueve pesos 04/100 M.N). Con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM.-----

----- **ACUERDO 72/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, para la firma de contrato de por la modalidad de adjudicación directa para la obra "Aforo, Equipamiento y Tren de Descarga de un Pozo Profundo en la localidad de Los Laureles del Noveno en el municipio de Atoyac, Jalisco", con la empresa contratista **RAMPER DRILLING S.A DE C.V.** por un monto de \$ **536,319.04** (quinientos treinta y seis mil trescientos diecinueve pesos 04/100 M.N). Con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM. - -

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - -

**6.-APROBACION Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA OBRA "REEQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO NO.3 EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JUAN EN CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO" CON LA EMPRESA CONTRATISTA RAMPER DRILLING S.A DE C.V, POR EL MONTO QUE RESULTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ, CON RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL FONDO DEL RAMO 33 FAISM.**-----

- - - En el desahogo de este III.6 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la firma de contrato para la obra "Reequipamiento del Pozo Profundo no.3 en el Fraccionamiento San Juan en cabecera municipal de Atoyac Jalisco" con la empresa contratista **RAMPER DRILLING S.A DE C.V,** por el monto que resulte de la ejecución de los trabajos, el cual será, con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM.-----

- - - El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.6 del orden del día.-----

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO.  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

*[Handwritten signatures on the left margin]*

Ing. R. José Eduardo Maldonado  
Regulador Municipal



- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; la firma de contrato para la obra "Reequipamiento del Pozo Profundo no.3 en el Fraccionamiento San Juan en cabecera municipal de Atoyac Jalisco" con la empresa contratista **RAMPER DRILLING S.A DE C.V**, por el monto que resulte de la ejecución de los trabajos, el cual será, con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM. - - -

----- **ACUERDO 73/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la firma de contrato para la obra "Reequipamiento del Pozo Profundo no.3 en el Fraccionamiento San Juan en cabecera municipal de Atoyac Jalisco" con la empresa contratista **RAMPER DRILLING S.A DE C.V**, por el monto que resulte de la ejecución de los trabajos, el cual será, con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM. - - -

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar - - -

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - -

**7.- APROBACION Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA OBRA "ELECTRIFICACIÓN EN BAJA TENSIÓN EN CALLES PERIFÉRICAS A LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC JALISCO", CON EL CONTRATISTA ING. SALVADOR GUZMÁN GÓMEZ" POR UN MONTO DE\$ 69, 576.34 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N). CON RECURSOS DE MUNICIPIO.** - - -

- - - En el desahogo de este III.7 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la firma de contrato por la modalidad de adjudicación directa para la obra "Electrificación en baja tensión en calles periféricas a la Escuela Telesecundaria de la localidad de San Juan en el municipio de Atoyac, Jalisco", con el contratista Ing. Salvador Guzmán Gómez" por un monto de **\$ 69, 576.34** (sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis pesos 34/100 M.N). Con recursos de municipio. - - -

- - - El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.7 del orden del día. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; la firma de contrato por la modalidad de adjudicación directa para la obra "Electrificación en baja tensión en calles periféricas a la Escuela Telesecundaria de la localidad de San Juan en el municipio de Atoyac, Jalisco", con el contratista Ing. Salvador Guzmán Gómez" por un monto de **\$ 69, 576.34** (sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis pesos 34/100 M.N). Con recursos de municipio. - - -

----- **ACUERDO 74/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la firma de contrato por la modalidad de adjudicación directa para la obra "Electrificación en baja tensión en calles periféricas a la Escuela Telesecundaria de la localidad de San Juan en el municipio de Atoyac, Jalisco", con el contratista Ing. Salvador Guzmán Gómez" por un monto de **\$ 69,**

*[Handwritten signature]*  
**SECRETARIA GENERAL**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO.  
  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
**Edwardo Maldonado**  
**Ana R. Toja**  
**Ricardo Montez**



**576.34** (sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis pesos 34/100 M.N). Con recursos del municipio. -----

--- **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- **TERCERO.**- Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

**8.- SE PIDE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE INDEPENDENCIA EN CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO "CON RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL FONDO DEL RAMO 33 FAISM. CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N). ----**

--- En el desahogo de este III.8 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la ejecución de la obra y firma de contrato por la modalidad de adjudicación directa de la obra "Construcción de Red de Drenaje en calle Independencia en Cabecera Municipal de Atoyac Jalisco "con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM, con un techo financiero de \$ **350,000.00** (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N). -----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.8 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; la ejecución de la obra y firma de contrato por la modalidad de adjudicación directa de la obra "Construcción de Red de Drenaje en calle Independencia en Cabecera Municipal de Atoyac Jalisco "con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM, con un techo financiero de \$ **350,000.00** (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N). -----

----- **ACUERDO 75/2015** -----

--- **PRIMERO.**- El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la ejecución de la obra y firma de contrato por la modalidad de adjudicación directa de la obra "Construcción de Red de Drenaje en calle Independencia en Cabecera Municipal de Atoyac Jalisco "con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM, con un techo financiero de \$ **350,000.00** (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N). -----

--- **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- **TERCERO.**- Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

**9.- SE PIDE AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y FIRMA DE CONTRATO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE INDEPENDENCIA EN CABECERA MUNICIPAL DE ATOYAC JALISCO" CON RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL FONDO DEL RAMO 33 FAISM. CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N). -----**

SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO.



GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

*Eduardo Maldonado*  
*Ana R. Loza*  
*Resolución*



- - - En el desahogo de este III.9 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la ejecución de la obra y firma de contrato por la modalidad de adjudicación directa de la obra "Construcción de Línea de Agua Potable en calle Independencia en Cabecera Municipal de Atoyac, Jalisco" con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM con un techo financiero de \$ **288,000.00** (doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N). - - -

- - - El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.9 del orden del día. - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; la ejecución de la obra y firma de contrato por la modalidad de adjudicación directa de la obra "Construcción de Línea de Agua Potable en calle Independencia en Cabecera Municipal de Atoyac, Jalisco" con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM con un techo financiero de \$ **288,000.00** (doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N). - - -

----- **ACUERDO 76/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la ejecución de la obra y firma de contrato por la modalidad de adjudicación directa de la obra "Construcción de Línea de Agua Potable en calle Independencia en Cabecera Municipal de Atoyac, Jalisco" con recursos del municipio del Fondo del Ramo 33 FAISM con un techo financiero de \$ **288,000.00** (doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N). - - -

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar - - -

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - -

**10.- APROBACION DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS (anexo información).** -----

- - - En el desahogo de este III.10 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación el movimiento de cuentas bancarias de Hacienda Municipal. (Anexo información). - - -

- - - El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.10 del orden del día. - - -


- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; el movimiento de cuentas bancarias de Hacienda Municipal. (Anexo información). - - -

----- **ACUERDO 77/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el movimiento de cuentas bancarias de Hacienda Municipal. (Anexo información). - - -

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar - - -

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - -

  
SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO.











Ana R. Loza  
Eduardo Maldonado  
Regisro Marto

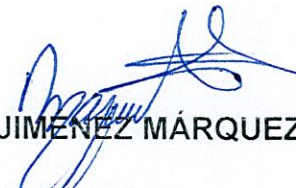


11.- ASUNTOS VARIOS. -----

--- En el desahogo de este III.11 del orden del día, el Presidente Municipal, Dr. Hugo Contreras García solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación y autorización para apoyar con la renta de una casa para alumnos de diferentes localidades de este Municipio, que salieron aceptados en la Escuela Preparatoria propuesta que se aprueba **por Unanimidad del Pleno**, así mismo el Presidente municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación y autorización para el gasto para juegos pirotécnicos para eventos cívicos en el municipio, por la cantidad de \$29,600 veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N. aprueba por **Unanimidad del Pleno**.

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----  
--- Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal Dr. HUGO CONTRERAS GARCIA, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 18:15 pm (Dieciocho) horas con quince minutos de la tarde del día 29(veintinueve) de julio de 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

  
DR. HUGO CONTRERAS GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
ING. MA. TERESA JIMÉNEZ MÁRQUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

LIC. YAEL VERGARA GODOY

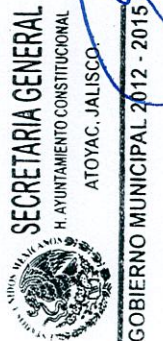
PROFR. ARNULFO JIMÉNEZ MONTES

  
PROFRA. ROSA GUADALUPE  
RODRÍGUEZ ZÚNIGA

  
LIC. VALENTÍN RAMÍREZ SÁNCHEZ

  
C. RIGOBERTO MONTES  
DE LA CRUZ

  
C. MARTÍN ARREOLA JIMÉNEZ



*Eduardo Maldonado*



C. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ  
RODRÍGUEZ

  
C. ANA ROSA GARCÍA GARCÍA

  
C. EDUARDO MALDONADO LOPEZ



SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATOYAC, JALISCO.

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015



LIC. EDUARDO RAMÍREZ LEAL  
SECRETARIO GENERAL  
DOY FE

“LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 12 DOCE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29(VEINTINUEVE) DE JULIO DEL AÑO 2015  
DOS MIL QUINCE”





ACTA 12/2015 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2015.

CAMBIAR EL CONCEPTO DEL PUNTO III.4

**FE DE ERRATAS:**

EN EL ACTA 12/2015 DE FECHA DE 29 DE JULIO DE 2015, EN EL PUNTO III.4, **DICE;** APROBACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA Y COLABORACION EN MATERIA DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN AULA ESCOLAR COMO AMPLIACION DEL EDIFICIO ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA "PEDRO OGAZON" DE LA EGENCIA DE LOS LAURELES DE LOS PINOS , MUNIICIPIO DE ATOYAC, JALISCO; Y **DEBE DE DECIR** APROBACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA Y COLABORACION EN MATERIA DE LA REHABILITACION LA ESCUELA PRIMARIA "PEDRO OGAZON" DE LA AGENCIA DE LOS LAURELES DE LOS PINOS , MUNIICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -----



  
LIC. EDUARDO RAMIREZ LEAL

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO

DOY FE